	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>		<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUTA</b>			
	Macroproceso: APOYO		Departamento de Boyacá			
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN CORRESPONDENCIA		Código	CE-F-OF-01	Página 1 de 1	
	Formato: RESOLUCIONES		Versión	01		
		Vigencia desde	19-01-2009			

**RESOLUCION No. MTMCSUM-023/2025  
(03 de Diciembre de 2025)**

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR Y DE SUPERVISION EN EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MTPMCSUM-002-2025, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA, VIGENCIA 2025”.**

**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUTA BOYACA,**

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confiere el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y,


**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en donde además de las modalidades de contratación establecidas como la Licitación Pública, la Selección Abreviada, y el Concurso de Méritos, se incorpora como una nueva modalidad de selección, la Contratación de “Mínima Cuantía”.
2. Que, para hacer uso de esta nueva modalidad de Contratación, se hace necesario conformar un Comité Evaluador y de Supervisión, que evalúe y supervise las propuestas que se presenten durante el presente proceso de selección.
3. Que los miembros del Comité Evaluador y de Supervisión, estarán a cargo de la verificación de requisitos y evaluación de precios de los proponentes inscritos y emitirán concepto, dentro de la fecha prevista en el cronograma del proceso contractual.
4. Que el Comité Evaluador y de Supervisión, realizará un estudio de la propuesta, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a los Estudios, documentos Previos Conveniencia y Oportunidad y Requisitos del Proceso de Selección del Contratista, consagrados en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.
5. En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el Comité Evaluador y de Supervisión como apoyo para el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MTPMCSUM-002-2025, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA, VIGENCIA 2025”.**

FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Dilia Zoraida García Rivera Secretaría Ejecutiva	REVISÓ APROBÓ	Iván Ricardo Pirachican Bernal Personero Municipal

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>		<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUTA</b>			
	Macroproceso: APOYO		Departamento de Boyacá			
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN CORRESPONDENCIA		Código	CE-F-OF-01	Página 2 de 1	
	Formato: RESOLUCIONES		Versión	01		
		Vigencia desde	19-01-2009			

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar para el Comité Evaluador y de Supervisión dentro del desarrollo del proceso de la Invitación Pública No. MTPMCSUM-002-2025, al Dr. IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL, en calidad de Personero Municipal de Tuta.

**ARTICULO TERCERO:** Se realizarán las funciones de Evaluación y Supervisión a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución y hasta la terminación del proceso de selección.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Municipio de Tuta, a los tres (03) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).



**IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL**  
Personero Municipal

FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Dilia Zoraida García Rivera Secretaria Ejecutiva	REVISÓ APROBÓ	Iván Ricardo Pirachican Bernal Personero Municipal